

Política para la movilización de recursos financieros de donantes

La presente política define los lineamientos generales para la administración de Recursos Financieros del RASG-PA en línea con sus objetivos y bajo los principios de transparencia y neutralidad de la OACI.

La movilización de recursos financieros de donantes que sean recibidos por la OACI para el desarrollo de las actividades del RASG-PA estará sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) y serán ejecutados de acuerdo con las normas administrativas de la Organización.

El RASG-PA asignará los recursos financieros para las actividades, iniciativas y/o proyectos alineados con los objetivos del grupo, y destinados a mitigar los riesgos a la seguridad operacional que sea identificados para la Región.

La solicitud de recursos podrá ser realizada, preferiblemente, mediante una Nota de Estudio para el RASG-PA ESC que contenga la siguiente información:

- a) *Nombre del proyecto, actividad o iniciativa*
- b) *Descripción del proyecto, actividad o iniciativa*
- c) *Identificación del problema que se busca resolver*
- d) *Objetivos del proyecto*
- e) *Beneficios esperados de la implementación de la solución, incluyendo el efecto esperado en uno o más SPIs del RASG-PA*
- f) *Descripción de los entregables y los plazos para cada entregable,*
- g) *Persona responsable ante el ESC para la ejecución del proyecto, actividad o iniciativa*
- h) *Composición del equipo que trabajará en el proyecto, actividad o iniciativa*

Luego del examen por parte del ESC de la propuesta, la aprobación se podrá realizar con la adopción de una conclusión como se muestra en el siguiente cuadro.

CONCLUSION RASG-PA ESC/XX/C3		<i>Nombre del Proyecto, actividad o iniciativa</i>
Que: <ul style="list-style-type: none">• Breve descripción del proyecto, iniciativa o actividad• Identificación de los entregables• Recursos aprobados		Expected impact: <input type="checkbox"/> Political / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Economic <input type="checkbox"/> Environmental <input type="checkbox"/> Operational/Tech.
Porqué: Descripción del impacto esperado del Proyecto, actividad o iniciativa (Cambio en el KPI)		
Cuándo: Fecha de conclusión del Proyecto, actividad o iniciativa	Estado:	
Quién: <input type="checkbox"/> States <input type="checkbox"/> ICAO <input type="checkbox"/> PA-RAST Co chairs <input type="checkbox"/> ICAO SAM Office (Secretariat)	Nombre de la persona responsable ante el ESC	

Las Oficinas Regionales NACC y SAM buscarán aumentar la eficiencia en sus procesos internos y entre sí para que las actividades relacionadas al trabajo del RASG-PA logren el mayor impacto posible en el fortalecimiento de la seguridad operacional regional.

Para facilitar la toma de decisiones, el RASG-PA ESC incorporará como parte de la agenda de sus reuniones, la presentación de informes por parte de la Secretaría y/o encargados de cada proyecto, iniciativa o actividad, sobre el avance y ejecución presupuestaria.

El uso de los recursos del RASG-PA para la realización y participación de reuniones, estará sujeta a la aprobación del ESC.